INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil doce, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas 451 e/Estrella y Oliva, Edificio Capital Entrepiso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución SICOM N° 119/2012 de fecha 27 de marzo de 2012: *María Regina Barrios*, Directora General de Administración y Finanzas; y *Juan José Caballero*, Secretario General; y *Nelly Colarte*, Directora Financiera; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, convocada por la mencionada Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo , para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA".**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012-elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, aprobado por Resolución N° 075 del 27 de febrero de 2012, individualizado con el ID N° 234196.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0387/2012 de fecha 08 de Marzo de 2012, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 - Código: 230 – Rubro: Pasajes y Viáticos - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales del Presupuesto asignado a la Tv Pública Paraguay, para el Ejercicio Fiscal 2012.
3. Nota UOC SICOM N° 05/2012 de fecha 08 de Marzo de 2012, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , el inicio del llamado de la Contratación Directa N° 01/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la Tv Pública"
4. Expediente N° 307701 de fecha 09 de Marzo de 2012, en la cual se solicita verificación de la Contratación Directa N° 01/2012 – Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la Tv Pública.
5. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de Marzo de 2012.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

N°	Firma Oferente	Porcentaje de recarga sobre precio total impreso en el boleto
1.-	Kostas Viajes Y Turismo S.R.L.	5%
2.-	Inter Express S.A.	5,5%
3.-	Premier S.R.L.	0%

INFORME TECNICO

7. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
8. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

9. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 01/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la Tv Pública", concluyéndose que las firmas KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., INTER EXPRESS S.A. Y PREMIER S.R.L., han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados, firmadas y los demás documentos en general se encuentran en orden.
10. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **el total.**
    De conformidad con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja correspondiente a la firma PREMIER S.R.L.
    La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

11. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma PREMIER S.R.L., posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la Tv Pública".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

12. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha de llamado de conformidad en lo dispuesto Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, recomienda adjudicar, a la firma: **PREMIER S.R.L.**, con Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.-(GUARANIES CINCUENTA MILLONES), y un monto máximo de Gs. 100.000.000.-(GUARANIES CIEN MILLONES).

Es nuestro informe.

Nelly Colarte
Directora Financiera
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

María Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

Juan José Caballero
Secretario General
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTES		
		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el Art. 20 Inciso w	Sustancial	Cumple	——	Cumple
Declaración Jurada de Protección a los derechos del Menor	Formal	Cumple	——	Cumple
Constancia del SIPE	Formal	1117232	1117133	1117286
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	——	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	——	——	——
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	——	——	——
Fotocopia simple de cédula tributaria	Formal	Cumple	——	——
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	Cumple	——	——
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente	Formal	Cumple	——	——
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	——	——	——
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firma	Formal	——	——	——
Certificación de Cta. Cte.	Formal	——	——	——
(Otros Documentos)	Formal	Anexo 3 Servicios conexos ofrecidos Planilla de EETT de Pasajes Aereos	Anexo 3 Certificado IATA-BSP	Anexo 3 Servicios conexos ofrecidos Datos de infraestructura de la empresa
		DDJJ de fiel cumplimiento del contrato		DDJJ de poder de la representante.
		Resolucion N° 651/09 de habilitación como agencia de viajes expedido por SENATUR		Fotocopia de escritura de aumento de capital. DDJJ de contar con los sistemas de reservas Sabre y Amadeus.
		Certificado de acreditación de IATA		DDJJ de relatorio ilustrativo de la firma. Certificado IATA-BSP
RESULTADOS		PASA	PASA	PASA

ANEXO "B"

Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.
1	78111502-002	***Pasajes Aereos Internacionales, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institucion, con cobertura en cualquier parte del mundo.*** **SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES.** 1) Reserva, confirmacion y reconfirmacion de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2) Emision de fickets en dias no habiles. 3) Informacion y actualizacion periodica de vuelos y tarifas. 4) Informacion sobre la documentacion requerida para el viaje(visas, vacunas y otros) y su obtencion, siempre y cuando las mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de Hoteles en el Pais y en el exterior 6) Asesoramiento para la recuperacion de equipaje extraviado. 7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) confidencialidad 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10) Horario de servicio al cliente y numero de telefonos para los casos de emergencia.	1	Cumple	Cumple	Cumple